REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00548-00 de matrimonio civil, con el atento informe de que el auto que antecede esta en firme y no se presentaron impedimentos para el matrimonio, Sírvase proveer. Arauquita, noviembre 5 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, no habiéndose presentado impedimento alguno, se procede a fijar como fecha y hora el próximo tres (3) de diciembre del dos mil veintiuno (2.021) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana para la celebración de la Audiencia de matrimonio, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso como es computador con micrófono y cámara web en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Comuniquese a los contrayentes y testigos que deben ubicarse en su lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Carrera 3 No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 9 de noviembre de 2.021 notifico por estado Nro. 065

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

Carrera 3 No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122